

ALCOY 6 DE MARZO DE 1883.

### La prensa regional.

Empezamos, como hace algun tiempo por *La Libertad*, cuyo diario escribe un bastante largo artículo, en el que, contestando á *La Union*, que ha manifestado los dualismos que existen entre los dos comités del izquierdismo de la capital se muestra admirada é ignorante de tal hecho. No es extraño en vista de esto, que tantas veces nos haya asegurado á nosotros la existencia de un solo comité. Aunque lo mas probable es que el colega *zurdo* quiera hacer comugar á *La Union* y á nosotros y á sus lectores con ruedas de molino, y á la verdad; por lo que á nosotros toca, confesamos con toda franqueza que no las tragamos tan graudes.

Y como está ya demasiado llevada y traída esta cuestión, no la hacemos por hoy asunto de debate. También en *La Libertad* leemos el siguiente suelto.

«Parece que el Sr. Maisonnave, á pesar de los esfuerzos del Sr. Sagasta para que desista aquel de su propósito, presentará y defenderá en breve una proposición pidiendo que las elecciones municipales se verifiquen con arreglo á las disposiciones sobre el sufragio que determina la ley provincial.

También explanará el Sr. Maisonnave una interpelecion acerca de las suscripciones promovidas para aliviar la suerte de algunas provincias».

Bien por el Sr. Maisonnave. En otro artículo que publica el mismo estimado colega bajo el epigrafe: «Lo que hay», se lee lo siguiente:

«La política ha llegado á un punto que no tiene mas remedio que resolverse, ¿en que sentido? no somos nosotros autoridad para declararlo, pero si haremos notar que el país está reclamando un Gobierno que lo que haya prometido, cumpla y sepa llevar á la práctica lo que tanto ha demostrado en teoría.»

«¿Esto es lo que hay ó lo que quiere *La Libertad* que haya?»

Escribe *El Graduador*: «Y nosotros preguntamos á vuestra vez. Si los zurdos no son federales, á qué se reduce la doctrina del café con leche ó sea de la amalgama monárquico-democrática?»

Y contesta *La Libertad*: «A una cosa muy sencilla. A algo que no pueden comprender los partidarios del agua chirle que se llama posibilismo.»

Café con leche y agua chirle. Son gráficas las definiciones de ambas políticas.

Dice *El Graduador*: «Aun recordamos aquella expresion dura y al tanera del gobernador señor Somalo, en el seno de la Diputacion provincial, negando la palabra á nuestro querido amigo D. Francisco Rico, al querer tratar la cuestion presidencial, por desear entrar de lleno en la suma que se habia de asignar al Presidente de la Diputacion, que habia sido recomendado de antemano por el presidente del consejo de Ministros; aun recordamos los argumentos que expuso el diputado por Alcoy, Sr. Puig, llamando la atencion del gobernador y de la Diputacion, sobre que eso no podia hacerse sin faltar á las mas rudimentarias prácticas administrativas; aun recordamos la prisa que habia para asignar al Sr. Terol los 36.000 reales, por una Diputacion dispuesta de antemano á esta infraccion de atribuciones, sin pensar que, antes que contraer la nueva atencion, las habia de legítimo, de indiscutible derecho.»

Y continua: «El diputado por esta circunscripcion, Sr. Maisonnave ha formulado una pregunta, que ha quedado sin satisfactoria contestacion. Las corporaciones populares, ¿pueden con preferencia destinarse sumas que correspondan á gastos de carácter voluntario, no teniendo cubiertas las cantidades destinadas á gastos de carácter necesario? Esta interesante pregunta iba encaminada á arrancar del ministro de la Gobernacion una interpretacion oficial de la ley.

Pero el Sr. Gullon no ha dado interpretacion alguna. Se ha encerrado en vaguedades, que han obligado al señor Maisonnave á repetir la pregunta, y á dirigir otra.»

Y sigue: «De modo, que las corporaciones populares no podrían destinarse sumas á los gastos voluntarios

cuando los nesarios no esten cubiertos. ¿No es eso?»

«Que ha de ser esto! exclamará el Sr. Somalo, cuando yo fui el primero en España que entendí perfectamente la ley?»

Que ha de ser esto, discurrirá el Sr. Terol! Cuando yo he aceptado la gratificacion, prueba que lo tenia perfectamente meditado, y cuando yo medito una cosa, y me resuelvo á aceptarlo, es porque me he penetrado del espíritu de la ley.

«Que importa que sobre la Diputacion, ó como si digéramos, sobre la provincia, graviten atenciones que se cubren voluntariamente, pagando un seis por ciento?»

Primero son mis 36.000 reales! ¿Qué importa que lo atrasado se quede pendiente?»

Primero con las atenciones de carácter voluntario, porque estas se pagan de gastos imprevistos antes de que lleguen los nuevos presupuestos, sin que pueda afectar en poco ni en mucho, á la estrechez en que los pueblos viven.»

Acaba así: «Y basta ya de consideraciones. No olvidarse que Alicante fué la primera Diputacion que asignó á su Presidente—por insinuacion del Sr. Somalo,—36.000 reales.

Y eso que hubo rebaja.» «Y se consiente que haya un periódico que diga todas estas cosas? ¡Sr. Lopez Somalo, Sr. Terol! ¡Furor!»

Y si no hay bastante, ahí vá esto otro. «Ahora, ya sabemos, por medio de un documento oficial, que se acordó celebrar dos sesiones, y que se pagarian las dos.»

O sea que cada miembro de la comision permanentemente cobraría media onza diaria.

Pero que hable el colega: Conventría, pues, saber, si es cierto que por espacio de muchos dias le ha costado al padre contribuyente, 4200 reales diarios, el celo de sus administrados.»

Lo que conventría no es saber si cobran, si no que no cobran.

Porque en estas cosas se piensa mal y se acierta.

Dice *El Eco*: «Habiamos quedado en que el único comité de la izquierda, existente en esta capital, era el constituido por los amigos de *La Libertad*, con arreglo á la legítima autorizacion.

Y ahora resulta que el único comité de la izquierda existente en esta capital, es el constituido por los amigos de *El Consecuente*.

Es decir, que hay dos comités: el del Sr. Poveda y el del Sr. Fernandez. El del Sr. Poveda se dice ser el único constituido con arreglo á la legítima autorizacion. El del Sr. Fernandez se dice tambien ser el único constituido con arreglo á la legítima autorizacion.

Uno ó otro ha de resultar ilegítimo: ó lo es el del Sr. Poveda, ó lo es el del Sr. Fernandez.»

¡Vaya una novedad!

Un artículo de *La Union*: «Religion, Patria y Rey.»

«Se habrá hecho carlista el colega? Otro artículo: «El Sr. Gobernador y *El Eco de la Provincia*.»

Ya sabemos que no están bien. Otro artículo: «*La Libertad* habló.»

«Y qué dijo? Un suelto: «Pregunta del *Consecuente* que merece contestacion—¿es, pues, querido *Serpis* el partido democrata monárquico el mismo que el de la izquierda dualística?»

«Y á mi que me cuenta V., dirá *El Serpis*! En efecto.»

### Revista de Madrid.

(De nuestro servicio particular)

Para expresar hace algun tiempo el estado precario de algun individuo ó familia solia decirse que tenia mas hambre que un cómico en cuarenta por ser esta la época en que suspendian sus funciones los testros para ceder el campo á los ejercicios de devocion y de penitencia. Hoy no tiene aplicacion el refran, al menos á lo que en Madrid se refiere, pues la cuaresma es por lo general la época de los beneficios, y en ella perciben por este medio nuestros actores un sobresueldo

en armonia con las simpatias que han logrado conquistar en el público.

Vico en Apolo, Calvo en el Español y la Soler di Franco en la Zarzuela, han saboreado las delicias de esa noche, en que á mas del emolumento extraordinario, se reciben de los admiradores, regalos mas ó menos costosos pero apreciables todos, bajo el punto de vista del homenaje rendido al talento ó á la amistad particular. Antiguamente era peligroso el trato con los cómicos, en virtud de sociales preocupaciones; hoy lo es bajo el punto de vista económico. Saludar á una de las eminencias del arte, es firmar un pagaré á la fecha de su beneficio, en el cual es forzoso demostrar las simpatias que nos ha merecido, con un obsequio que varia desde una leontina ó botonadura hasta un gorro de dormir ó unas babuchas, que á tal punto llegan las originalidades en esta clase de regalos, que en las noches á que nos referimos, mas que otra cosa, parecen los cuartos de los actores abigarradas prenderias ó vistosos baratillos. Mas la moda en esto como en todo es tirana, y esforzado es seguir sus caprichos, so pena de ser expulsado de los estados del buen tono.

Pasando de los actores á los autores, fuerza es confesar que en la semana que hoy termina no se han distinguido por su fecundidad, ni ofrecido al mercado de la critica otra produccion que «El amigo de la casa» de D. Antonio Lopez Muñoz, que lo será seguramente del autor, pero no del público inteligente, que no gusta de andar en malas compañías.

Que la empresa del Español no ha andado acertada al aplaudir dicha obra lo proclaman á grito herido cuantos de ella se ocupan, pero como la comedia aunque mala ha sido aplaudida, de aquí el que la veamos en carteles con el nombre del autor, aunque creemos afortunadamente que será por poco tiempo.

«Mala y aplaudida! dirán mis lectores, ¿cómo se explica eso ante un público ilustrado como debe serlo el de la Corte? ¿Pues ahí verá V. contesto ó mejor dicho pasó á demostrar.»

Denme un funcionario de un ministerio ó un socio de un círculo político que componga versos, encaje en ellos un argumento de guardarropia é invite la noche, en que la obra se dé á luz, á sus compañeros de oficina ó socios de comité. La obra será aplaudida á rabiar y caten Vds. á Periquito hecho fraile, es decir, autor dramático procesable con menoscabo de las letras é inmensa satisfaccion de los amigos. La receta es infalible.

Madrid 4 Marzo 1883.

### Revista financiera.

(De nuestro servicio particular)

Animado aspecto ha presentado la Bolsa en los últimos dias del mes anterior. El alza que se inició á principios de la segunda quincena, ha continuado con creciente vigor á la terminacion de la misma, habiéndose hecho la liquidacion bajo los auspicios mas favorables.

Acostumbrados ya los hombres de negocios al nuevo valor de juego, los cuatros han operado sobre estos con firmeza como lo demuestran los últimos cambios, 65'40 y la buena tendencia que se continua observando en el mercado bursatil.

Mas como quiera que el alza de cerca de cinco enteros que han tenido dichos valores, por lo considerable, pudiera tentar la codicia para especulaciones sucesivas, la sana prudencia aconseja operar con cautela, porque ó mucho nos engañamos ó en el mes en que estamos, hade haber algun movimiento de descenso, aunque creemos que dentro del plazo hasta la próxima liquidacion, quedarán los fondos á la altura en que hoy están, céntimos mas ó menos.

Dicho se está, que estas apreciaciones están basadas en la hipótesis de que ningun suceso importante venga á alterar la marcha de los negocios, pues en este caso seria aventurado predecir sobre materia tan sugela á contingencias y eventualidades.

Aunque no tan importante como la de los cuatros, el alza en los demás valores ha sido general y de ella han participado las acciones del Banco de España, si bien estos valores sufren fluctuaciones constantes, debido á las causas que hemos mencionado en revistas anteriores.

Los cambios sobre las plazas son poco mas ó menos los de la semana anterior. Sobre Londres

está á 47'35 dinero, sobre Paris 9'94 1/2 francos.

Suyo

Madrid 3 Marzo 1883.

T.

### Noticias é intereses

locales y regionales.

Sepa *El Constitucionai dinástico* que la mision de *EL SERPIS* no es en ningun caso evitar lo que hagan los alcoyanos, sea esto bueno ó sea malo. Nosotros podremos censurar ó aplaudir lo que nuestros paisanos hagan, pero en ningun caso ponerles nuestro voto, ni privarles de un derecho que legítimamente les corresponde.

Que en Alcoy se firmen protestas y exposiciones, á nosotros no nos interesa y creemos que Alcoy es muy libre para obrar segun sus aspiraciones, sin que por eso la ciudad de S. Jorje, como estultamente se ha empeñado en llamar á nuestra ciudad, padezca lo mas minimo en su buen concepto, como no ha padecido Alicante por hacer lo mismo.

Y sepa tambien *El Constitucionai* que hacemos esta protesta con tanto mayor gusto, por cuanto nosotros con la significacion de independencia que venimos representando en el estadio de la prensa, podemos ofrecer á nuestro colega lecciones de liberalismo, que parece desconocer cuando nos dice con falta de sentido, que debemos evitar á todo trance que se recojan firmas para la exposicion protesta que se trata de elevar al Sr. Obispo de Orihuela.

Nosotros no coartamos la libertad de nadie; si los constitucionales lo hacen, con su pan se lo coman.

Buena noticia para los padres que tengan hijos sirviendo en el ejército.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra el pase á la reserva de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1879.

Ayer quedó abierto el pago á las clases pasivas de esta provincia de la mensualidad de Febrero último, segun lo ha dispuesto la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Ha tomado posesion del cargo de jefe de órden público de Alicante D. Felipe Soto.

Ha tenido lugar en Valencia la tercera subasta del cuarto trozo de la carretera de Silla á Alicante, no habiéndose presentado, como en las anteriores, postor alguno.

Leemos en *El Graduador*: «Se dá como segura la visita á Alcoy del general Salamanca.»

Hemos recibido la visita de un nuevo colega que ve la luz en Valencia. Titúlase *La Libertad*, y es político, científico y literario. Llevará en la capital de la veana provincia, la representacion de la izquierda.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega y le devolvemos la visita.

Anteayer llegó á esta ciudad nuestro querido amigo y paisano, el maestro compositor D. José Jordá. Segun tenemos entendido, el Sr. Jordá no regresará á Valencia, por tratar de establecerse definitivamente en esta ciudad.

Damos á nuestro amigo la bienvenida.

El acto que anunciamos, de prestar juramento los reclutas disponibles del actual reemplazo, se efectuó á puerta cerrada y sin aparato, en el interior del cuartel, el domingo por la mañana, á causa del mal estado del tiempo.

El telégrafo nos anunció que el observatorio meteorológico de Nueva York señalaba una gran tormenta en el Norte de Europa para el domingo y lunes.

No sabemos si á consecuencia de la tormenta anunciada, ó por especial estado de nuestra atmósfera, lo cierto es que con exactitud matemática, el estado del tiempo, por lo desbarajustado y anómalo, fue el domingo digno del veleidoso Marzo. Empezó el cambio el sábado anterior por una lluvia no muy fuerte, lluvia que anteayer se convirtió en nieve unas veces, granizo ó agua otras. Por la noche volvió nuevamente á llover y nevar y á despejarse la atmósfera cuantas veces

quiso, que no fueron pocas, y ayer continuó durante todo el día en el mismo estado, [siendo innumerable las nevadas que hemos presenciado en pocas horas.

El temporal continuó a la hora de cerrar nuestra edición de hoy; la extensión del tiempo debe ser bastante general, á juzgar por las noticias que se reciben. En Madrid ha caído una gran nevada y en Valencia ha llovido, debiendo suponerse que ha alcanzado el cambio de la atmósfera también á Alicante, aunque de este último punto no tenemos noticias.

Esto será origen de beneficios y de perjuicios al propio tiempo. Si ha llovido en Alicante habrá beneficiado mucho los terrenos de la huerta que ya sentían la falta de agua; lo mismo habrá beneficiado los de nuestra comarca y los de la provincia vecina; en cambio las heladas habrán producido perjuicios en algunos árboles que estaban en la florecencia.

Otro de los perjuicios directos é inmediatos son los que produce siempre á la clase trabajadora la nieve.

Para pasado el día de hoy se anuncia otra gran tormenta ¡Dios quiera que no nos aleance y no nos traiga daños!

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el notable concertista de guitarra D. Francisco Tárrega, que llegó ayer á esta ciudad, donde se propone dar uno ó dos conciertos. El Sr. Tárrega acaba de practicar una gran escursión artística á Francia é Inglaterra, en la que ha cosechado tanta gloria como provecho habiendo visitado á su regreso algunas poblaciones de la Península, en que cuenta con buenos amigos, dirigiendo á las instancias de éstos. Oportunamente daremos cuenta del día en que haya de efectuarse el primer concierto y programa de las obras que le compondrán.

#### JUNTAS.

Dos juntas generales se efectuaron anteayer domingo por la tarde, ambas importantes cada una por su concepto respectivo, razón por la cual, aunque en los términos reducidos que no nos dejan traspasar la abundancia de originales y la falta de espacio, daremos cuenta de ellas para conocimiento de nuestros lectores.

#### En el Circulo la Union comercial Artes y oficios.

Abierta la sesión á las 4 y cuarto de la tarde bajo la presidencia de D. Rafael Querol y con asistencia de los sindicatos ó representantes de todos los gremios y gran número de socios, dijo el Sr. Presidente, que habiéndose alarmado algunos de los asociados con la venida á esta ciudad de un inspector ó investigador de contribuciones debía manifestar que la junta directiva se hallaba dispuesta á hacerse intermediaria y gestionar con dicho investigador, con el delegado del Banco de España en esta localidad y con la Superioridad, si necesario fuere, cuantas reclamaciones y quejas tuvieren que oponer los gremios, siempre que fuesen justas y estuvieran dentro de la legalidad. Para estos fines nos hemos reunido, añadió, esto mismo dice nuestro Reglamento y la junta directiva trabajará con celo y actividad por el bienestar y los intereses de los asociados.

Se dió cuenta de haberse buscado un local mas á propósito para los fines de la sociedad, que el actual, que peca de insuficiente, aprobándose por unanimidad la determinación, en virtud de la cual se trasladará en Abril próximo el Circulo á la calle de Santa Elena.

El Secretario Sr. Soler, despues de una larga serie de consideraciones, dijo, que esperaba que al cambiar de local, con el establecimiento de clases nocturnas, biblioteca y otras mejoras de solaz é instrucción, cobraría nueva vida el Circulo y se robustecería.

El vice-secretario Sr. Vilaplana, dijo, que el dignísimo presidente de la corporación municipal D. Tomás Moló le habia indicado la conveniencia de que la Union Comercial, Artes y oficios contribuyese con una limosna de 75 pesetas, á la construcción de las bovedillas de la Casa de Desamparados en construcción. La proposición fué aplaudida y aceptada por unanimidad.

Dióse despues cuenta de las gestiones practicadas por la comisión del Ayuntamiento en union de los individuos que el Circulo delegó de su seno, cerca del Capitan general del distrito, y cuyo resultado dimos oportunamente á conocer en las columnas de EL SERPIS, levantándose tras de esto la sesión.

#### En el Trabajo.

Los accionistas de esta sociedad cooperativa de obreros se reunieron tambien el domingo por la tarde con objeto de reformar algunos artículos del Reglamento por que la Sociedad se rige, ampliando el periodo de ingreso y regulando la percepción de socorros, á fin de hacer mas equitativos los bene-

ficios y las cargas entre los asociados. Asimismo se presentó y aprobó una proposición para el establecimiento de secciones cooperativas de producción, además de la cooperación de consumo, única hasta hoy establecida, y habiéndose prolongado mucho la sesión, se acordó prorrogarla, quedando en reunirse de nuevo para seguir deliberando, el domingo próximo.

#### MOVIMIENTO INTELLECTUAL

##### En el Fomento.

La nieve que llenaba las calles y caía en abundancia, impidió que fuera todo lo numerosa que indudablemente hubiera sido la concurrencia que asistió el domingo á oír la conferencia que estaba anunciada y de que se había encargado el conocido Abogado nuestro amigo D. Vicente Gomis y Seguí; apesar de esto fué aquella bastante regular y frecogida. El tema era interesante y fué tratado por el orador con gran acierto y lucidez, exponiendo consideraciones dignas de toda atención, razón por la cual preferimos dar una idea completa de la conferencia, haciendo un extracto detallado de la misma, mas estenso que de costumbre.

Despues de reconocerse pequeño el orador para pensar siquiera en ocuparse de tal materia, y de manifestar que solo la habia elegido como tema de la conferencia por el interés que encierra cuanto pueda dirigirse á remediar los defectos de nuestro sistema tributario, cuyo remedio, dijo, mas se desea que se procura, pasó á tratar de la definición, origen é historia de las contribuciones, sentando como bases de las mismas universalmente aceptadas, el que se distribuyan en proporción á los haberes de los ciudadanos de un país, que la cuota respectiva de los contribuyentes sea bien determinada y todo lo mas fija é invariable posible, que se exija en la época ó ocasión que menos les moleste, y que el Estado perciba la mayor parte posible de lo que satisfagan aquellos, ó lo que es lo mismo, se reduzca hasta donde se pueda el coste de recaudación.

Haciendo aplicación de la primera base de las antes indicadas, dijo que ninguna contribución se conformaba tanto con ella como la contribución única, cuyas ventajas reconocen todos, pero que se considera impracticable por las dificultades que existen al tratarse de graduar las utilidades de los comerciantes é industriales cuyas ganancias son tan variables é eventuales. Manifestó que no obstante tales dificultades, pudiera plantearse en su concepto la contribución única, para lo cual á los propietarios se les graduarían sus rentas por los medios conocidos; respecto á los industriales y comerciantes se les imputaría como utilidades el décuplo de las matriculas actuales, subsistiendo la agremiación para que hubiera igualdad entre ellos, y á los operarios y demas personas que viven de un salario, se les imputaría el producto anual de este, deducida una tercera parte por los dias en que no lo ganan, así como tambien el coste diario de su manutención, ó sean sus alimentos naturales.

Añadió que caso de que la contribución única ó directa fuera impracticable y que hubiera de acudirse imprescindiblemente al impuesto de consumos, siendo este, como no puede dudarse que lo es, poco equitativo, por pesar mas directamente sobre las clases proletarias y aun introducir entre ellas cierta desigualdad entre los que tienen mas ó menos numerosa la familia, urgía que se pensara en una modificación esencial del impuesto, que en su concepto pudiera hacerse gravándose con un cinco por ciento de su valor todos los efectos ó mercancías sin distinción que se introdujeran para su consumo en una población, menos las primeras materias de la industria. El cálculo del consumo que se hace en todos conceptos en esta localidad, lo mismo que en las otras poblaciones, permitía asegurar al Sr. Gomis que dicho impuesto del 5 por 100 equivalente á una especie de aduana interior ó municipal, produciría próximamente tanto como la actual contribución de consumos, reportando incontestablemente dos ventajas, á saber; que pesaría mas equitativamente sobre todas las clases, y al propio tiempo el indudable recargo seria casi imperceptible para el contribuyente, viniendo á confundirse con el premio natural de los géneros en el mercado, lo que no sucede ahora en que hay artículos gravados con mas del cinco por ciento de su valor.

Ocupándose de las ventajas que pudiera reportar al contribuyente la aplicación de la tercera base anteriormente expresada sobre que debe descansar un buen sistema contributivo, dijo que el Estado nada pudiera perder en que se diera á aquel la facultad de designar los plazos y época del pago de su respectiva contribución, mientras que el contribuyente ganaría muchísimo pudiendo pagar al cobrar sus rentas, como se evidencia en los apuros que pasan los labradores para pagar algunos trimestres, particularmente el de Mayo, y la costumbre por regla general en sus estipulaciones de establecer como época del pago de sus deudas la de la recolección de sus cosechas.

Despues de afirmar que el sistema de recaudar las contribuciones por arrendamiento debía desecharse por los abusos y vejaciones á que ha dado lugar cuando á él se ha recurrido, y de manifestar tambien que el cobrarlas el Estado por administración era igualmente un método sumamente defectuoso como la práctica demuestra, puesto que el Estado es impotente para descubrir las ocultaciones en la contribución territorial y las defraudaciones en la industrial y no ha podido tampoco evitar el que dejen de contribuir muchísimas personas que tienen sus capitales dados á préstamo ó empleados en otros negocios, se decidió por el sistema del encabezamiento con los Municipios, el que viene utilizándose respecto al impuesto de consumos y otros y que en concepto del Sr. Gomis, debería hacerse extensivo á todas las contribuciones. Este sistema, dijo, haría que los municipios y particulares se interesaran en la depuración de la riqueza respectiva para igualarse unos contribuyentes con otros, lo que no sucede ahora, puesto que el descubrimiento de las ocultaciones redundaría en beneficio del Estado, cuyo interés es siempre para aquellos mas lejano que el suyo propio. Así es que en los pueblos en que el impuesto de consumos se recauda por reparto, al paso que respecto á este se cuidan los contribuyentes de procurar la igualdad entre sí produciendo las reclamaciones oportunas al efecto, ninguna atención merecen los repartos de territorial ni las matriculas de subsidio, cuyos defectos pasan desapercibidos. El sistema del encabezamiento pudiera dar lugar á que subsistieran desigualdades de pueblo á pueblo, pero siempre le sería mas fácil al Estado luchar con los obstáculos que le presentarían los Municipios, que la masa general de los contribuyentes, ya por ser su número infinitamente menor, como porque no tenia necesidad mas que de una evaluación alzada, considerando cada término como una sola finca.

Manifestó igualmente que la contribución única de que se mostraba partidario, debía destinarse solamente á las atenciones del país que se refieran á la masa general de ciudadanos ó asociados, pero que respecto á los servicios de correos, telégrafos, enseñanza superior y otros de que no se aprovechaban todos, debían mantenerse impuestos especiales establecidos para subvenir á dichos gastos en términos razonables.

Añadió tambien que el Ministerio de Hacienda encargado de la recaudación de las contribuciones gastaba en dicha recaudación cerca de quinientos millones de reales y que si se deducían la contribución territorial, la industrial, la de consumos, la de la sal y otras cuya recaudación cuesta relativamente poco, habia de convenir en que hay algunas de que no llega á percibir el Estado mas de un cincuenta por ciento de lo que satisfacen los contribuyentes. Que una de las rentas que bajo este concepto son mas desfavorables es la de tabacos, la que en su concepto pudiera reformarse con sujeción á las siguientes bases: 1.ª prohibición del cultivo del tabaco en España; 2.ª libertad de fabricación ó elaboración; 3.ª libertad de venta al por mayor. Esto permitiría al Estado imponer productivos derechos á la introducción en España de tabacos en rama, aumentar considerablemente matricula industrial y de comercio con las cuotas de los nuevos industriales ó comerciantes y cobrar de los Municipios cantidades respetables en equivalencia de la venta al por menor, cuya facultad quedaria reservada en dichas corporaciones que podrían subrogarla en los particulares mediante el pago de determinada suma, con lo cual la renta de tabacos produciría mucho al Estado sin los costosos gastos de ahora, facilitándose el aumento de la riqueza pública.

Finalmente y ocupándose de la deuda nacional, dijo, que el Estado no era fácil que la extinguiera ó amortizara. Que en su concepto la amortización pudiera conseguirse encomendándola al país mismo, para lo cual ninguna clase mas apropiada que la propietaria, dado que las fincas subsisten siempre, aunque cambien de dueño. Lo que se recauda por contribución de inmuebles pudiera destinarse al pago de intereses de la deuda, permitiéndose á los contribuyentes amortizarla en términos de que el que pagara cuatro pesetas de contribución debería aprantar cien pesetas en valor nominal de deuda al cuatro por 100 para su inutilización. El Estado en cambio concedería á los contribuyentes que amortizaran, la excepción de contribución por un periodo determinado, que pudiera ser de noventa y nueve años. Como de todos modos lo que el Estado recauda por inmuebles lo paga por intereses de la deuda, nada perdería con que en 99 años no pudiera cobrar contribución territorial, puesto que se libertaba de satisfacer igual suma de intereses, y la Nación vería indudablemente extinguirse su deuda porque los propietarios considerarían el gravamen como una especie de censo que les importaba redimir, pudiéndose si acaso tambien fijar un tipo de colización del papel de la deuda para la indicada amortización, hacerse por el contribuyente de una vez, gradualmente ó por plazos etc. etc.

Y terminó el Sr. Gomis exponiendo que no pretendía haber acertado, pero que consideraría con algun pensamiento que pudiera redundar en beneficio del país.

El Sr. Gomis recibió al terminar numerosas felicitaciones por su bien pensado discurso que mereció grandes aplausos.

## Correspondencias

### Cartas de Madrid.

3 Marzo.

El día de hoy parecia que iba á ser uno de los mas tranquilos para la gente política, y la prueba de ello, sobre que habia pocas impresiones y poca gente en el Congreso, era la de que varios diputados mas deseosos de pasear que discutir, pidiendo que se contara el número de los que habia en el salón de sesiones, pero los ministeriales pidiendo que la votación del acta fuese nominal, á fin de dar lugar á que vinieran mas diputados, y al fin hubo sesión.

Y además de esto, una proposición presentada por el Sr. Cañamaque sobre incompatibilidades parece mucho mas radical que la del general Lopez Dominguez, ha dado lugar á una agitación grandísima y á infinitos comentarios. En ella se pide la incompatibilidad del cargo de diputado con todo otro que se retribuya por el Estado, la provincia, el municipio, los ferro-carriles, los bancos, las sociedades de crédito y de seguros y las empresas industriales, con sueldo, cesantía ni pensión.

Unas exageraciones conducen á otras. Como la proposición del Sr. Lopez Dominguez está firmada por los que han sido ministros y por tanto, tienen ya su carrera hecha, el elemento jóven se ha disgustado, presentando por ello la proposición del Sr. Cañamaque y otras dos á última hora los señores Sales y Montilla, pidiendo que no se abone á los militares sus servicios mientras sean representantes de la nación, y que para la incompatibilidad, sean tambien motivo los destinos que desempeñen ó acepten los parientes de los diputados.

Tampoco dan parada aquí las exageraciones, sino que haciéndose ó operándose una gran reacción en la mayoría de la gente política, á última hora todos eran defensores de la compatibilidad mas absoluta entre el cargo de diputado y todo otro retribuido.

Con este motivo y en vista del follón armado, es mas que probable que las proposiciones se retiren por sus autores.

En un grupo anunciaba el Sr. Navarro Rodrigo que antes de que termine la legislatura presentará dos proposiciones de ley; una pidiendo la compatibilidad absoluta entre unos y otros cargos de los antes mencionados y otra para que se declaren inamovibles á los actuales empleados del Estado, y no se les pueda separar sin formación de expediente. El ingreso será de tres maneras y guardando turno riguroso en la provision de las vacantes, por oposicion, por ascenso, y por reposición, para los cesantes de todos los ramos administrativos.

Y cree que su proyecto será respetado, si se aprueba, como se ha respetado la ley de empleados de los conservadores.

Quizás, segun mis noticias, se retire el proyecto de primeras materias por el sin número de enmiendas presentadas. Esta tarde se procuraba sustituir en el Congreso este debate, con el de las indemnizaciones de Saida.

En esta cámara á última hora se han reunido para constituirse las secciones.

El Sr. Sagasta ha retirado hoy el proyecto de reforma del procedimiento contencioso-administrativo, porque en el Senado se ha presentado una proposición de ley en el mismo sentido y como muestra de consideración respetuosa para con la alta Cámara.

Los diputados olivereros han acordado hoy defender el statu quo en la cuestion de primeras materias.

Hoy ha recibido solemnemente el rey á la comisión de Burgos venida para recoger los restos del Cid. El Sr. Tubino ha sido el autor de la idea y de las gestiones en Alemania.

Por noticias á las que debo dar crédito se que se trata de sustituir al ministro de Ultramar con el marqués de Sardoal, tan pronto como sea posible.

El Sr. Gutierrez de la Vega ha presentado esta tarde en el Congreso una proposición de ley encaminada á conseguir que los alcaldes y presidentes de las diputaciones, no puedan tener nunca para gastos de representación mas que los gubernadores civiles.

P. M.

4 Marzo.

Lo mas importante que ocurre es el disgusto entre los Sres. ministros de la Guerra y de Fo-

mento, motivado por la construcción de las líneas Pallaresas. Contestando á la interpección del señor Avecilla, dijo el Sr. Gamazo que haría cuanto estuviera de su parte para que, sin subvención pues estaba subvencionada la línea de Ganfranc, tuviesen feliz término las aspiraciones de la provincia de Lérida; pero el general Martínez Campos sin encomendarse á Dios ni al diablo, cijijunto y con el rostro descompuesto y la voz balbuciente, se levanta y dice, que como militar, como ministro y como patriota, se opone y se opondrá á la construcción de la línea del Noguera Pallaresa. No molestó al Sr. Gamazo que como militar opinase de ese modo el general, pero si, lo hiciera como ministro y mucho mas como patriota, pues eso se parece mucho á dudar del patriotismo del ministro de Fomento,

Esto no obstante la sangre no llegará al río (crisis), pues las palabras del general serán explicadas, diciendo que como no es orador, hab'a como saltan los cigarrones.

Por lo pronto tenemos la promesa solemne del ministro de Fomento: veremos si sabe cumplirla; y tambien tenemos que el general ha mandado cuadrarse, como si fueran reclutas, á los ministros de Ultramar y Fomento. En vista de esto, bien puede temerse, que el día menos pensado les forme consejo de guerra y...

Las explicaciones dadas por el Sr. Zayas en el Congreso respecto al gobernador civil de Granada, prueban que para lanzar acusaciones es preciso pisar en terreno muy firme las que el mismo señor ha dado con referencia al General Riquelme, esperamos que sean mas explicitas, pues lo de general de retaguardia fué demasiado grave, claro y terminante para que la cosa quede así.

La enfermedad que relinca lejos del campo de la política activa al Sr. duque de la Torre, trae preocupados á sus amigos. La edad del duque y los muy trabajados de su vida, son malos factores para hacerse ilusiones. Por ahora no hay una verdadera gravedad, ni por lo tanto temores alarmantes; pero teniendo en cuenta aquello de que si bien el joven puede morir, el viejo no puede vivir, el estado del duque debe preocupar un poco.

El nuevo empréstito de 14 millones de pesetas que proyecta el ayuntamiento, se emitirá—si se aprueba—al 85 por 100, con un interés del 6 por todo el valor nominal. Este empréstito tendrá el carácter de ampliación al de 1861.

Express.

## Cortes.

### CONGRESO.

Sesion del día 3 Marzo 1883.

Abierta la sesion á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA: Suplico á la Mesa que se cuente el número de diputados presentes.

El Sr. PRESIDENTE, despues de algunos momentos de silencio. El mismo Sr. diputado que ha hecho la reclamacion en union del Sr. Montilla que está presente, se servirán contar los diputados que se encuentran en el salon.

(Muchos diputados entran por ambas puertas.)

El Sr. SANCHEZ BEDOYA: Que se cierren las puertas del salon, si no es imposible contar los diputados presentes.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa habia mandado ya que no se permitiera la entrada.

Varios diputados de la derecha: Que sea nominal.

El Sr. Marqués de MUROS: Si el Sr. Presidente lo permite, haré constar que hay varias comisiones reunidas...

El Sr. PRESIDENTE: No tiene S. S. que hacer constar nada.

(El Sr. Marqués de MUROS: Siempre se ha gastado esta cortesía parlamentaria.)

Se procede á votacion nominal y es aprobada el acta por 94 señores diputados.

El Sr. Presidente del Consejo de MINISTROS: Siento no poder cumplir la palabra que habia dado al Sr. Gonzalez de la Vega y á otro Sr. Diputado, respecto á la discusion próxima del proyecto de ley relativo á lo contencioso-administrativo.

Se ha presentado en el Senado una proposicion análoga, y respetuoso yo con los fueros del parlamento á fin de evitar la competencia de ambas Cámaras, me veo en la necesidad de retirar el proyecto que presenté en una de las últimas sesiones, bien para llevarla al Senado, ó bien para dejar á aquella Cámara en libertad de que discuta la referida proposicion.

El Sr. Presidente de la CAMARA: Queda retirado el proyecto.

El Sr. ZAYAS: En la sesion del miércoles, cuando se discutía la interpelacion del Sr. Candau sobre el estado de Andalucía y hablando del yo Gobernador de Granada Sr. Pastor y Megan, dije,

segun las noticias que tenia, que este señor habia sido concursado. Despues he procurado informarme y ha resultado que esas noticias eran falsas: el Sr. Pastor no ha sido concursado, lo que hubo fué que se hicieron dos ejecuciones contra una casa que el Sr. Pastor representaba.

Tambien tengo que explicar las palabras general de retaguardia que apliqué al general Riquelme.

No quise con esta frase inferir ofensa alguna al general Riquelme; mi intencion fué únicamente hacer notar que este señor general no figuraba en la primera fila de los de su clase por no haber tenido la fortuna de que se le presentara ocasion de demostrar sus cualidades militares.

El Sr. PRESIDENTE: Queda este incidente terminado.

Los Sres. NAVA y CAVEDA, ALLENDE SALAZAR, CONDE DE TORREPANDO y BALPARRIDA, dirigen preguntas que contestan los Ministros de Marina y Gobernacion, y de las cuales no pudimos oír una sola palabra por el ruido que hay en la Cámara.

Orden del día: Sin discusion se aprueban los dictámenes de actas relativas á los distritos de Segorbe (Castellon) y Torroella de Montgrè (Gerona) siendo proclamados diputados los señores D. Juan Muñoz Vargas y D. Alberto de Quintana.

Dictamen sobre reduccion de derechos de arancel á varias mercaderías consideradas como primeras materias.

El Sr. BOSCH Y LABRUS, reanudando su discurso, tercer turno en contra, recuerda que el proyecto que se discute, no ha seguido los trámites parlamentarios que el reglamento establece, puesto que en vez de pasar á las secciones para el nombramiento de la comision correspondiente, se acordó por el Congreso en uno de esos momentos de última hora en que ya no hay diputados en el salon, que este proyecto pasara á la comision especial que anteriormente se habia nombrado para dar dictamen acerca de la proposicion de los diputados valencianos sobre rebaja de derechos para la introduccion de la seda en rama.

Si este ejemplo se repitiera con frecuencia, el sistema parlamentario se viciaria y se convertiria en una farsa.

Dice el orador que el gobierno actual se cuida de hacer tratados de comercio con Alemania, concediéndole grandes ventajas y no tiene en cuenta que en el último año ha importado Alemania en nuestro pais mercaderías por valor de cuarenta y dos y medio millones de pesetas, mientras que España no ha exportado para Alemania mas que unos diez millones escasos.

Las corrientes de nuestro comercio, el porvenir de España, no está en Alemania, sino en las Américas, en aquellos paises que tienen nuestro idioma y nuestras costumbres.

Examinando en sus detalles el proyecto, fija especialmente su atencion en los carbones y en los aceites, que considera muy perjudicados.

Considera que si hoy es lamentable la situacion de algunas provincias, como la de Almería, de donde emigran todos los años muchos millares de obreros por falta de trabajo, con este proyecto acabarán de arruinarse.

Se suspende la discusion y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Reanúdase la sesion á las 5 y cuarto.

El Sr. BOSCH Y LABRUS continua su interrumpido discurso.

Pasa á ocuparse de los extractos tintóreos y manifiesta que fabricando estos extractos en España, tendrá que pagar el fabricante 20 pesetas por cada 100 ks. al paso que los traídos de Francia solo pagan 5 pesetas si se aprueba el proyecto.

¿Porqué no incluye el gobierno con el nombre de primera materia á los palos tintóreos, siendo así que considera como tales á los extractos, producto no mas de una manipulacion industrial practicada en aquellos?

Se ocupa ligeramente de los ácidos muriático, cítrico y sulfúrico, haciendo ver que los fabricantes pagan mas por derechos de envase que por el producto contenido en los recipientes y compara los excesivos gastos que tiene que efectuar el fabricante español, con el módico estipendio que tiene asignado el fabricante francés, en cuanto se refiere á los cristales de sosa, y carbonato de potasa.

Considera como una gran base de produccion al ramo de Aduanas, el que cree un regulador de los derechos que paga la industria nacional y la extranjera.

Ocupándose de la generalidad de la ley dice: Ah señores, se trae una ley, se vota y ya se dice que ya se ha dado un paso en el camino del progreso industrial, pero no, este progreso es mucho mas difícil que el del antedimiento y las ideas y mucho mas si se atiende á que tratamos de un pais que ha sufrido tantas desgracias y tantas guerras civiles.

La riqueza pecuaria, ese gran elemento de riqueza, que tan desarrollado estaba en nuestro

pais, ha disminuido en gran parte, merced á descuido que se ha tenido en su fomento.

No es exacta, añade, la afirmacion de algunos res. diputados que dicen que la riqueza pecuaria únicamente puede sostenerse en un pais de escasa poblacion, en donde abundan mucho los pastos, y en donde haya poco cultivo: Francia que tiene mucha mas poblacion que nuestra España y en donde el cultivo está tan desarrollado como aquí tiene mas riqueza pecuaria que nosotros. Igual sucede en Inglaterra.

Considera el proyecto como insuficiente en lo relativo á la seda, cuya industria asegura ha desaparecido en España merced á los errores económicos.

De modo, dice, que si se aprueba este proyecto de ley, resultarán perjudicadas multitud de industrias.

No se crea, añade, que el proteccionismo es absoluto, y que por eso ataco el proyecto; el proteccionismo es relativo, se funda en lo contingente y se subordina á las condiciones de lugar y de tiempo: Inglaterra, la nacion libre cambista lo espere que de ese modo proteje mejor á su industria manufacturera.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Valderrazo).

El tratado de comercio con Francia nos perjudica á muchas industrias: la base quinta á la industria agricola, y este proyecto si se aprueba, á las restantes industrias! ¡No parece sino que ha sido una cruzada organizada contra los que trabajan y pagan!

El Sr. MORET (de la comision): Voy á contestar á los señores que han intervenido en el debate al argumento de que han usado, diciendo que una comision encargada del proyecto de las primeras materias de la industria sedera, apoyado por el señor Martos, se ha encargado como por sorpresa del proyecto que se discute.

Lee algunas palabras pronunciadas por el señor Camacho con motivo de la formacion de la comision de que forma parte, en las que anuncia, el anterior ministro de Hacienda que esta comision se encargará de otros proyectos análogos.

Si se pregunta, añade, á los mineros, que forman una gran parte de la poblacion total de España, á los fabricantes de Cataluña, contestarán que ese proyecto les beneficia de una manera considerable, existiendo un documento notabilísimo suscrito por los fabricantes de Tarrasa y Sabadell, en los que indican que las primeras y segundas materias, les cuestan un 180 por 100 mas caro que si se plantea este proyecto y si acaso hay quien no lo conteste así, serán los fabricantes sin capital ni fuerzas, que serán sin duda los que habrán aconsejado al Sr. Bosch y Labrus.

(El Sr. BOSCH Y LABRUS. Pido la palabra.)

A juzgar por los argumentos que aquí se han expuesto, se podría decir que se tratan ciertas cuestiones, con fariseismo mercantil, definido en el libro Santo, incluido en los demas fariseísmos y que no es mas que tener una cosa en los labios y otra en el corazon.

La base quinta desequilibró algunas industrias, y entonces se presentó este proyecto llamado á equilibrarlas; pero apenas se trajo el proyecto, cuando algunas industrias, alarmadas levantaron aquí sus voces.

Se han presentado varias enmiendas que pueden clasificarse en: una afirmacion liberal hecha por el Sr. Pedregal, otra de la misma clase por el señor Puerta, otra de intereses agricolas por el señor Fernandez Daza y algunas proteccionistas acerca de la lana y el aceite.

Si la exportacion del aceite ha disminuido, ha sido únicamente por las malas cosechas, y claro está que maf se podría exportar lo que no se tenia. Y cuenta que aquí ocurre un especial feukme no, y es que al pase que hemos perdido el mercado de América, hemos ganado mercados en el Norte.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna—las siete—continuaba el orador en el uso de la palabra.

res y gozos del patriarca San José, cantando las elegias en estos ejercicios.

## Seccion mercantil.

Alcoy 4 Marzo 1883. GAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Diero
Alicante	1 1/2	Logroño	7/8
Albacete	1	Lugo	7/8
Almería	1	Madrid	3/4
Avila	1 1/4	Málaga	7/8
Badajoz	7/8	Múrcia	7/8
Barcelona	1 1/2	Motril	1
Bilbao	7/8	Orense	1
Búrgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1	Palencia	1
Cáceres	1 1/4	Palma	7/8
Cádiz	1	Pamplona	1 1/4
Castellon	1	Pontevedra	1
Cartagena	1	Reas	1
Ciudad-Real	1 1/4	Salamanca	1
Córdoba	1	Santander	7/8
Coruña	1	S. Sebastian	7/8
Cuenca	1 1/2	Segovia	7/8
Ferrol	1 3/8	Sevilla	3/4
Granada	1 1/8	Santiago	1
Gijon	1 1/8	Tarragona	7/8
Huelva	3/4	Toledo	1 1/4
Jerez	1	Valencia	1 1/2
Jaen	7/8	Valladolid	1
Leon	7/8	Vitoria	7/8
Lérida	7/8	Vigo	3/4
Linares	7/8	Zamora	1 5/8
Lorca	1	Zaragoza	1

Londres 8 div. 47'25  
Londres 3 m/f. 47'75  
Paris 8 div. 4'97  
Marsella 8 div. 4'97 1/2

## ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE «EL SERPIS»

(Agencia Mencheta.)

Jerez 4 Marzo (10' 30 noche  
(recibido con retraso.)

Han sido detenidos trece internacionalistas que se hallaban reunidos del berando sobre presuntos atentados.

El tren que de Cádiz se dirigia á Sevilla, ha sido apedreado en las inmediaciones de Jerez, resultando con algunas con tusiones varios viajeros. Han salido fuerzas de la guardia civil en persecucion de los malhechores autores del delito.

Aumentan los temores de nue vas demasias y atentados por parte de los afiliados á la Nano Negra.

Madrid 5 Marzo (6'15 tarde.)

Segun telegramas que se reciben de Andalucía, se sabe que continúan haciéndose prisiones de internacionalistas afiliados á la Mano Negra. Se está habilitando el castillo de San Sebastian en Cádiz para albergar en él con seguridad á los presos, que no caben en las cárceles.

Se ha acordado no limitar el número de alumnos que deben admitirse en la Academia de ingenieros de la Armada.

Confírmase el descubrimiento de una conjuracion en San Petersburgo, con objeto de asesinar al czar de Rusia.

La Gaceta no contiene disposicion alguna de interés para esa provincia.

Alcoy, Imprenta de EL SERPIS Mercado 11 y 13

## Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Olegario arz.

SANTO DE MAÑANA.—Sto. Tomas de Aqui o mr.

### CULTOS

Parroquia de S. Mauro y S. Francisco.—Continua el principio solemne septenario al Patriarca S. José. A las seis y media de la tarde se manifestará á S. D. M. se rezará la corona, meditacion, se cantarán los dolores y los gozos con orquesta y se dará fin con la reserva.

Iglesia de S. Agustín.—Al anochecer rosario meditacion, dolores y gozos al Patriarca S. José cantados á toda orquesta por un coro de niños.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Al anochecer continuará en esta iglesia la devocion de los siete dolores

## PIANOS Y ARMONIUMS

DEPOSITO DE M. DALFAU.

Abadia de San Martin, 14.—Valencia.

Completo surtido de pianos y armoniums de los fabricantes mas renombrados de España y del extranjero, á precios mas económicos que en fabrica.

CINCO AÑOS DE GARANTIA de todo defecto de construccion. Para mas detalles dirigirse á D. Lorenzo Rigal representante en esta ciudad de dicho depósito quien posee uno de los modelos traídos de muestra que tantos elogios han merecido y han adquirido ciertas personas de gusto de esta filarmónica poblacion.

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se deseen por una corta comision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANAS. CASTO BENAVIDES,** Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papeleria y casa de comision. Almeria. papeleria del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPERE**  
Compras de lanas á comision, Estremenas, manchegas y andaluzas. Se dan detalles y precios á quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

**BELDA HERMANOS**  
Despacho: Sta. Elena, 12.  
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y saquerio.

2 rs.  
24 a  
40 n respectivamente.

**AGULLÓ Y PEREA**  
DENTISTAS,  
S. Nicolas, 54.  
En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FURRA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.—Números sueltos, 10 cts. de peseta.

Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

**ANTONIO PENADES É HIJOS.**  
ARBORICULTORES Y ORDINARIOS  
de Onteniente á Alcoy.

Ofrece al público un variado surtido de plantas de las que mejor fructifican en el país y criadas por el mismo como siguen:  
Olivos arborescentes, clases de 2 á 4 rs. uno.—Nisperos del Japon, de 4 á 6 rs. uno.—Nogales, de 4 á 6 rs. uno.—Almendros, de 3 á 4 rs. uno.—Cipreses, de 1 á 3 rs. uno.—Acacias é hienos, de 4 á 6 rs. uno.—Albaricoqueros, cerezos, manzanos y perales, de 6 á 8 rs. uno.—Claudias, ciruelos, membrillos, melocotoneros, de 4 á 5 rs. uno.  
Ordinarios en carruaje ó tarima, saldrá todos los martes y sábados de 9 á 10 de la mañana de Onteniente y Alcoy, los miércoles y domingos, de 12 á 1 de la tarde. Puntos de salida en Alcoy, posada de la Viuda. En Onteniente casa el Sr. Penadés plaza de S. Gil.

## LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

**JOSÉ MARTINEZ MIRO**  
calle del Mercado, 18  
Loza de las principales fábricas del país y extranjeras.  
Depósito de petróleo refinado.  
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vidrieras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que-seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Fubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Báscul desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs

## Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

<b>Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica petróleo y otros.</b> Manuel Segura, Sto. Tomás 3.	<b>La Valenciana.</b> PRIMITIVA FUMERARIA. D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
<b>Cafés y fondas.</b> D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.	<b>Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.</b> D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor
<b>Broguerías.</b> D. Eduardo Fiol, Mercado, 2	<b>Caja de dos latas</b> 98 rs. <b>Una lata</b> 48 " <b>Para fuera</b> 70 "
<b>Broguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.</b> Sres. Clement y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardó.)	<b>Relojería y depósito de máquinas Singer</b> D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 1
<b>Farmacias.</b> D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1	<b>Sacrerías.</b> D. Francisco Mopis calle Mayor núm. 4.
<b>Lampistería.</b> D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 24, (Tienda de la Campana.)	<b>Papelería.</b> D. Manuel Segura, s. Lorenzo 18, (La Perla.)
<b>Loza y cristal.</b> Sr. D. José Martinez, Mercado 18, (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

**GARBANZOS BUENA CLASE**  
á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 cales id. Se expenden en la Droguería del Moro Mercado 2.

**JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.**  
Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los países, á precios económicos.  
Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.  
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos acilitándose previamente muestras y precios.

**BREA QUESADA**  
5 RS. FRASCO.  
Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que sus efectos son seguros é inimitables en todas las alteraciones de las mucosas del organismo; afecciones de pecho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc.  
Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones y flujos blancos*, por mas rebeldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cápsulas.  
EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para *bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta*, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.  
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.  
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.  
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

**GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO**  
bajo la inspeccion facultativa  
DE  
**D. ISIDRO SALAZAR**  
y dirigido por  
**DON ENRIQUE BRAVO**  
Horas de clase y precios.  
Adultos de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.  
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.  
Niños, 5 á 6 y media tarde 5 id.  
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

**AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES:**  
Especialidad en Anís del Leon á 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella sin casco 5 rs.  
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.  
Ron superior 12 rs. botella; 1\* 10 rs., 2\* 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

**FUENTE DEL ORO**  
Vall 2, Alcoy.  
DE VICENTE IGUAL

**LICOR BREA**  
ó ALQUITRAN MÜNERA.  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, onitis, neuralgias, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Cayot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor al concurso ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
Estomacal Münera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.  
**PILDORAS MARAVILLOSAS MÜNERA**  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias. MÜNERA HERMANOS, Pionilleros, 22. Barcelona.

**TOS**  
EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.  
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus hercúlicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.  
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.  
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerías.

**A LOS FABRICANTES DE PAPEL**  
Esta casa dedicada hace años á la venta de artículos para la fabricación del papel, al estender el negocio ha acordado hacer una notable rebaja de precios en los artículos que á continuación se expresan.  
Cola 1.ª muy superior (extracto carneza) 43 rs. ar. cas.  
Cola 2.ª " " " 42 "  
Carneza de toro 1.ª " 33 rs. ar. valc. "  
" 2.ª " 30 "  
Trego blanco 1.ª " 25 "  
" 2.ª " 24 "  
" 3.ª " 23 "  
Cloruro de cal (Marca Grimes) 102 0/0 kilogr. "  
Estos precios son en Valencia ó Alicante y pago al contado.  
Pedidos á nuestro único representante en Alcoy, don Manuel Segura, santo Tomás, 3.

**NO MAS SORDOS**  
QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.  
Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido.  
DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.  
Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.  
Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New-York de las principales eminencias medicas de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomendada eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Se forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.  
Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta exclusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana 12 principal, en Barcelona, el que consultará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

**LA MODA ELEGANTE**  
ILUSTRADA,  
PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,  
Fundado en 1841.

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, representando las últimas modas de Paris; multitud de grabados con modelos de trajes, abrigos, manteletas, y en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones, trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos para trabajos á la aguja, crochet, encajes, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc., etc.  
Entre todas las publicaciones que existen en Europa dedicadas á las señoras, ninguna como *La Moda Elegante Ilustrada* responde á la vez al gusto y á las necesidades de la dama de distincion y de la madre de familia, cualquiera que sea su posicion social. *La Moda Elegante Ilustrada*, por lo mismo que es el mas completo de los periódicos de su clase, es la guia práctica de las señoras todas, á las que presta constantes servicios, permitiéndoles realizar importantes economías al enseñarlas á confeccionar por sí mismas sus vestidos y los de sus hijos, y á organizar la instalacion domestica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus números contiene: Descripciones exactas de los dibujos, figurines y patrones; Novelas, Poesias, Variedades, Cronicas de Teatros y Salones ó Revistas de Modas, hechas por Redactoras especiales que la Empresa sostiene en Madrid y en Paris; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de las suscriptoras; Geográficos, Saltos del caballo, etc.  
*La Moda Elegante Ilustrada* aparece los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre, lo que hace accesibles sus ventajas á todas las fortunas.  
Para más detalles, pidase el prospecto y un número de muestra, gratis, á la Administracion de *La Moda Elegante Ilustrada*,  
Carretas, 12, principal, Madrid.

**MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA**  
Importacion de máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulcritizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmotadoras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta el dia. Máquinas de hilar, fijas ó continuas; Sefactinas, Telares de todos sistemas. Tundidos, Perchas, Máquinas para efectuar la carbonización en los tegidos, Máquinas de estirar y secar las piezas, prensas continuas, y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricacion lanera, especialmente las menos conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas, cuyos sistemas se describen en un Folleto publicado recientemente.  
Máquinas de vapor, Telares circulares, sistema moderno, para la fabricacion de garibaldinas y camisetas de punto, máquinas para deshacer los trapos y abrir los cabos duros (filois).  
Máquinas para la fabricacion de curtidors.  
FRANCISCO VIETA—Nueva S. Francisco 5.-1.ª—Barcelona—Representante de varias casas extranjeras.